



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

nunciados por los del nuestro Consejo  
Sala primera de Justicia en los die-  
treinta y uno de Agosto anterior  
diez y ocho de este mes, y nuestra  
al Resolución que todo va inserto,  
los guardareis cumplair y executar,  
gair guardareis cumplir y executar  
gun y en los terminos que en la  
ma Sentencia se previene y deca-  
ra, sin contravenirla permitir  
dax lugar a que se contravenga  
modo ni manera alguna, y a  
consequencia dispongair se pongan  
notas correspondientes en los Libros  
Capitulares del Ayuntamiento de  
Villa para que en todos tiempos

